

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

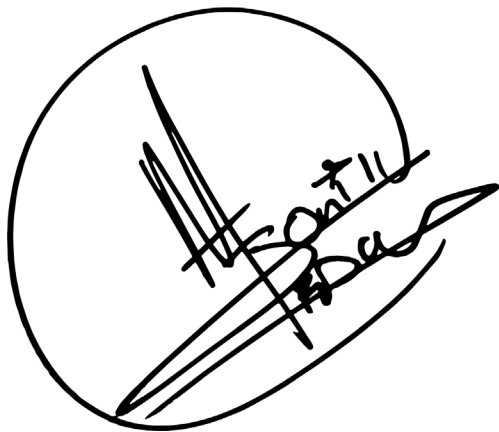
ACUERDO 088/2025

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, mediante el cual:

Único: Se publica la Licitación Pública Nacional Presencial CUM-RPL-01-2025 en tres partidas, relativas a la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, la cual han sido emitida por conducto del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 31 del mes de enero del año dos mil veinticinco.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**



Consejo de
Urbanización
Municipal



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
CONVOCATORIA 001

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CUM-RPL-01-2025

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 1 fracción VI, 2, 4, 6 fracción I, 10, 22, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39, 40, 50 fracción I, 62 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Artículos 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, de su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, el **Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua**, convoca a las personas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales, que se llevarán a cabo de manera presencial, para la adjudicación de los contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el criterio de evaluación binario, mismas que se ejecutaran con recursos del Consejo de Urbanización Municipal de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimientos siguientes:

NO. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE PRIV JOVENES VANGUARDIAS ENTRE PARTIDO LIBERAL Y ARROYO COLONIA MELCHOR OCAMPO.	04 de febrero de 2025 en punto de las 10:00 horas en la sala de juntas del CUM, ubicada en Calle Cuarta, número 3610, de la Colonia Santa Rosa, de esta Ciudad de Chihuahua	05 de febrero de 2025 en punto de las 10:00 horas en la sala de juntas del CUM, ubicada en Calle Cuarta, número 3610, de la Colonia Santa Rosa, de esta Ciudad de Chihuahua	11 de febrero de 2025 en la sala de juntas del CUM, en punto de las 12:00 horas, ubicada en Calle Cuarta, número 3610, de la Colonia Santa Rosa, de esta Ciudad de Chihuahua
2	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN CON ASFALTO EN LA CALLE CALIFORNIA Y CALLE HACIENDA CARRIZAL CON EL TRAMO CANCHAS DE CLUB BRITANIA DE LA COLONIA HACIENDAS.	04 de febrero de 2025 en punto de las 11:00 horas en la sala de juntas del CUM, ubicada en Calle Cuarta, número 3610, de la Colonia Santa Rosa, de esta Ciudad de Chihuahua	05 de febrero de 2025 en punto de las 11:00 horas en la sala de juntas del CUM, ubicada en Calle Cuarta, número 3610, de la Colonia Santa Rosa, de esta Ciudad de Chihuahua	11 de febrero de 2025 en la sala de juntas del CUM, en punto de las 12:00 horas, ubicada en Calle Cuarta, número 3610, de la Colonia Santa Rosa, de esta Ciudad de Chihuahua
3	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE REGISTROS DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE EN CUADRANTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	04 de febrero de 2025 en punto de las 12:00 horas en la sala de juntas del CUM, ubicada en Calle Cuarta, número 3610, de la Colonia Santa Rosa, de esta Ciudad de Chihuahua	05 de febrero de 2025 en punto de las 12:00 horas en la sala de juntas del CUM, ubicada en Calle Cuarta, número 3610, de la Colonia Santa Rosa, de esta Ciudad de Chihuahua	11 de febrero de 2025 en la sala de juntas del CUM, en punto de las 12:00 horas, ubicada en Calle Cuarta, número 3610, de la Colonia Santa Rosa, de esta Ciudad de Chihuahua

GENERALIDADES:

En los Contratos de las Obras, derivados de la Presente Convocatoria, se otorgará un 30% (treinta por ciento) de Anticipo.

En la presente Convocatoria las Obras de las Licitaciones se podrán o no subcontratar de la siguiente manera: **NO SE SUBCONTRATARA**

Los Contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

- Original o copia certificada y copia simple del Registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio del Procedimiento de Contratación, en el que acrediten contar con las especialidades siguientes: PARA LA PARTIDA 1: 1301 Albañilería y obra civil, 1310 Instalaciones hidrosanitarias, 1403 Guarniciones y banquetas, 1602 en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico, 3101 Conducción, redes y líneas de distribución de agua, 3102 Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario, 3104 Pozos de visitas y registro; PARA LA PARTIDA 2: 1301 Albañilería y obra civil, 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; PARA LA PARTIDA 3: 1301 Albañilería y obra civil.
 - En caso de que los Licitantes cuyo registro en el Padrón este sujeto a trámite, deberá exhibir original y copia simple para su cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación modificación y reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, debiendo verificar que las especialidades y el capital contable señalado en la solicitud coincidan con lo requerido en esta Convocatoria y sus Bases.
 - Relación de Contratos de Obra en vigor que se tengan celebrados con la Administración Pública, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
 - Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de Registro y Actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables (SIEM).
- a) **Entrega de documentos:**
Los licitantes interesados en la presente, podrán adquirir las Bases, hasta tres días hábiles previo al Acto de Apertura de las proposiciones, las cuales estarán disponibles para su consulta en el portal de Contrataciones Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua, así como en el portal del Consejo de Urbanización Municipal y si es de su interés participar deberá efectuar el pago del costo de participación, equivalente al valor diario de 25 umas vigente al ejercicio Fiscal 2025 (unidad de medida y actualización) cantidad no reembolsable, según el reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual podrá ser en efectivo o cheque certificado a favor del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta 3 días hábiles previos a la fecha del Acto de Apertura, según corresponda, en las instalaciones de este Organismo, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos licitantes que hayan cubierto del costo de participación de la licitación, hasta la fecha límite indicada.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Consejo de Urbanización Municipal

Dirección: C. 4a 3610, Santa Rosa, 31050, Chihuahua, Chih. 614 410 9009, 614 200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx

**CUM**Consejo de
Urbanización
Municipal**b) Presentación de Proposiciones y Fallo:**

1. La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en las instalaciones de la Sala de Juntas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicada en la Calle Cuarta número 3610 de la Colonia Santa Rosa, de la Ciudad de Chihuahua, al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de las Licitaciones.
3. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el Dictamen en que se fundamentará el Fallo de las Licitaciones, mediante el cual, se adjudicarán los contratos a las personas que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja.
4. Las Inconformidades procederán en los términos del título Noveno, Capítulo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua.
5. En la Convocatoria no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua.
6. Lo no previsto en la Convocatoria o en las Bases será resuelto de conformidad a la Ley y Reglamento de la materia y por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua., a 29 de enero de 2025

Atentamente


TÉCNICO ÓSCAR ALEJANDRO DERMA DELGADO,
Gerente General del Consejo de Urbanización MunicipalCONSEJO DE URBANIZACIÓN
MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Consejo de Urbanización MunicipalDirección: C. 4a 3610, Santa Rosa, 31050, Chihuahua, Chih. 614 410 9009, 614 200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx